



Auditoría  
Interna

## Estudio de Análisis del Proceso de Contratación Administrativa (AE-ESP-004-2019)

**MIVAH-AI-0105-2019**  
**28 de noviembre de 2019**

Señora  
Irene Campos Gómez  
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministra.

**Asunto:** Resultados del Estudio de Contratación Administrativa 2019

Estimada señora:

Un gusto saludarla. Nuestro estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna para el año 2019, de acuerdo con las competencias que nos otorga el artículo N° 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

El objetivo general del estudio fue revisar la gestión de contratación administrativa del MIVAH para determinar el cumplimiento de la normativa atinente, en especial, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. El alcance del estudio abarcó el período 2018 – julio 2019 y se aplicó en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, sin perjuicio de que la cobertura temporal e institucional mencionada se amplíe de acuerdo con el criterio profesional de la Auditoría Interna.

La normativa empleada fue la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como el Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios del Gobierno y la Ley General de Control Interno (LGCI), N° 8292 del 31 de julio de 2002. Este informe fue presentado y comentado previamente con la Proveedora Institucional en reunión efectuada el pasado 18/11/2019.

Nuestro trabajo consistió en:

- Técnicamente nos basamos en las normas atinentes al tema de Contratación Administrativa.
- Realizamos un Muestreo de las principales contrataciones administrativas, efectuadas durante el alcance del estudio.
- Se revisaron aspectos específicos de las contrataciones administrativas en el SICOP y los expedientes físicos.
- Se realizaron revisiones de expedientes en la Proveeduría Institucional, encargada del proceso para verificar los expedientes de contratación administrativa seleccionados, tanto a nivel del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) como los expedientes físicos que elaboran en la Proveeduría.

Con base en las herramientas aplicadas por esta Auditoría Interna para fundamentar su análisis, se determinó:

## Estudio de Análisis del Proceso de Contratación Administrativa (AE-ESP-004-2019)

**MIVAH-AI-0105-2019**

**28 de noviembre de 2019**

- En términos generales el proceso de contratación administrativa cumple razonablemente con los aspectos dictaminados por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. No obstante, presentamos ciertos aspectos que tienen a crear mejoras al proceso que incrementarían el control interno que desarrolla la Proveduría Institucional en el desarrollo de este proceso, a continuación, el detalle de estas.
- Actualmente la Proveduría Institucional utiliza el SICOP para los procesos de Contratación Administrativa, sin embargo, paralelamente se elaboran expedientes físicos para estos procesos. Al respecto esta Auditoría comprobó que existe la tendencia de firmar físicamente los documentos requeridos por la normativa vigente, para el proceso de contratación administrativa, ejemplo, la "solicitud de pedido" y luego estos documentos son escaneados y remitidos al SICOP en formato PDF.
- Esta Auditoría logró comprobar que alrededor del 90% de los documentos en SICOP son documentos físicos que fueron escaneados y adjuntados al sistema y al expediente físico. Cabe indicar que dichos documentos presentan firmas manuales (debe hacerse una diferencia entre Documento Digital y Documento Electrónico, este último requiere firma cifrada, bajo mecanismo digital) según el registro de firmas del MIVAH, el cual, no determina los niveles de atribución de cada funcionario.

Lo anteriormente descrito, genera los siguientes efectos:

- o La manera como se está realizando el proceso de contratación administrativa en la actualidad, genera un doble trabajo de registros y controles por parte de la Proveduría Institucional e incrementa el riesgo operativo.
  - o Existe la posibilidad de que los documentos firmados manualmente se dañen o bien se traspapelen, lo que podría ocasionar problemas en las contrataciones que se realizan en la Proveduría Institucional y comprometer legalmente a la entidad.
  - o Como se pudo comprobar por parte de esta Auditoría, se da el caso de que al manejar expedientes físicos estos no sean foliados de manera oportuna, lo que genera un riesgo de pérdida o alteraciones de documentos de las contrataciones administrativas que se realizan.
- Se pudo observar que existen garantías de menor cuantía mantienen fechas de emisión de más de 15 años (63 garantías en total por un monto de ₡1.995.240,08 colones y US \$1.802,86 dólares) y que no han sido reintegradas a los proveedores respectivos.

## Estudio de Análisis del Proceso de Contratación Administrativa (AE-ESP-004-2019)

**MIVAH-AI-0105-2019**

**28 de noviembre de 2019**

Por lo anterior y para mejorar el proceso de control interno y garantizar la eficacia, la eficiencia y la economía; en el proceso de Contratación Administrativa consideramos oportuno recomendar a la Proveedoradora Institucional.

a.) Realizar las debidas diligencias para instaurar de manera inmediata el uso del expediente electrónico en SICOP, como fortalecimiento progresivo del proceso de Contratación Administrativa, mediante el aprovechamiento de uso de firma digital, ya que esta provee elementos de control (bitácora electrónica y trazabilidad del proceso) como lo son el firmante, fecha y hora. Además, se empodera el uso de licencias de Outlook como medio electrónico de comunicación oficial, para el proceso en cuestión.

b.) Realizar una revisión general de todas las garantías emitidas a favor del MIVAH, por concepto de contrataciones efectuadas, en especial darle el trámite respectivo para devolver o dar de baja las garantías establecidas en el Anexo N°1 de este informe, en coordinación con las entidades externas y fiscalizadoras del Estado que correspondan. (se deben establecer las consultas del caso al ente que se requiera)

Atentamente,

Oldemar Hernández Auld / CPA  
Auditor Interno, MIVAH.

C:

Sr. Patricio Morera Víquez. Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos  
Sra. Clara Valerio Montoya. Directora Administrativo Financiero  
Sra. Gabriela Hernández Cortés. Proveedoradora Institucional.  
Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.